

LPN N° 001-2015-7961-PE-SIS

(Segunda Convocatoria)

**ADQUISIÓN DE UPS Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA CENTRO
DE DATOS**

POSTOR 1:

Consulta 1:

1. Se solicita a la entidad que se nos envíe los planos de planta del sitio en formato editable donde se indique los espacios sugeridos para la implantación de los equipos, a fin de relevar en el mismo las distancias y recorrido de cableado y canalizaciones.

Respuesta:

El comité considera pertinente realizar una visita guiada que se realizará el 11 de setiembre de 2015 en los ambientes del Seguro Integral de Salud.

Para asistir a esta reunión, los postores deberán enviar un correo a swapnutricion@mef.gob.pe confirmando su interés de participar en la visita y con el nombre y DNI de hasta 2 personas que realizarán la visita.

Los planos se proporcionarán únicamente al postor que se sea adjudicado con la licitación

Consulta 2:

2. Se solicita a la entidad que se nos envíe los planos unifilares eléctricos de la instalación existente en el sitio en a fin de determinar las intervenciones requeridas para la implementación del nuevo equipamiento.

Respuesta:

Ver respuesta a consulta N° 1.

Consulta 3:

3. Se solicita confirmar a la entidad si permitirá realizar las tareas de desconexión y reconexión que impliquen cortes del suministro eléctrico del datacenter en horarios laborables.

Respuesta:

Todos aquellos trabajos que involucren para de servicios deben de realizarse de manera programada con la OGTI del SIS en las horas de menor impacto para sus operaciones.

Consulta 4:

4. En el pliego de especificaciones, en la página 68 se indica el requerimiento de Bancos de Baterías para la UPS con una autonomía de 60 minutos bajo una carga de 48kW. Dado que el sistema contará con autonomía por parte de grupos generadores, se recomienda reducir el requerimiento de autonomía en baterías a 15 minutos bajo una carga de 48kW.

Respuesta:

Agradeceremos ceñirse a la bases.

Consulta 5:

5. Se solicita confirmar que el piso y losas que albergarán al grupo generador, UPS y bancos de baterías poseen capacidad de soportar el peso de los mismos.

Respuesta:

Los equipos se encontraran ubicados en un primer piso sobre piso pulido. Al tratarse de una solución llave en mano, el postor deberá considerar las adecuaciones, accesorios y trabajos necesarios para la implementación de la solución.

Consulta 6:

6. En el pliego de especificaciones, en la página 68 se indica el requerimiento de interfaz de comunicaciones Ethernet. Se solicita confirmar que la conexión e integración de dichas interfaces en la red y sistemas de monitoreo será realizada por SIS.

Respuesta:

El proveedor deberá proporcionar el punto de acceso a la red según lo que coordine con el SIS, es decir cableará el o los puntos de red que necesitase para la solución en caso de que no existan o no sean adecuados para su uso.

Consulta 7:

7. Se solicita confirmar que el ambiente donde se instalará el sistema UPS cuenta con sistemas de aire acondicionado adecuados para funcionamiento continuo, y dimensionados para manejar las cargas térmicas del ambiente.

Respuesta:

El SIS proporcionará los equipos de aire acondicionado necesarios según las indicaciones de potencia comunicadas por el proveedor

Consulta 8:

8. Se solicita confirmar si el servicio de mantenimiento preventivo del grupo generador debe incluir los materiales para el cambio de aceite, refrigerante y filtros de combustible, aceite y aire.

Respuesta:

Se confirma que el mantenimiento preventivo del grupo generador debe incluir los servicios indicados en la consulta y toda otra actividad que el fabricante y proveedor considere necesario.

Consulta 9:

9. Se solicita confirmar que se debe proveer la llave de transferencia automática para funcionamiento en conjunto con el grupo electrógeno.

Respuesta:

Se confirma que la solución es llave en mano, por lo que el postor deberá considerar todo lo necesario para la implementación de la solución inclusive la llave de transferencia automática.

Consulta 10:

10. En el pliego de especificaciones, páginas 68 y 69 se indica que se debe proveer la instalación del sistema eléctrico para los equipos del centro de datos. Se solicita aclarar el alcance solicitado (enviar diagrama unifilar eléctrico de tableros, canalizaciones e instalación requerida, indicando cantidad de circuitos, capacidad de corriente de cada circuito, etc.).

Respuesta:

Ver respuesta a consulta N° 1.

Consulta 11:

11. En pliego de especificaciones, página 103, "CGC 28.5" se indica plazo de reparación de 4 horas. Se solicita confirmar que no se debe proveer stock de repuestos y personal permanente en sitio.

Respuesta:

El proveedor deberá contar con un stock de repuestos que considere sean necesarios para poder cumplir con el tiempo solicitado. El proveedor de considerar necesario podrá facilitar los repuestos en custodia al SIS.

Consulta 12:

12. Se solicita confirmar que la entidad pondrá a disposición de la empresa adjudicada un espacio para el depósito de materiales y herramientas.

Respuesta:

Se confirma que la OGTI gestionará un espacio para que el proveedor pueda dejar materiales y herramientas. El proveedor deberá realizar las adecuaciones necesarias a fin de garantizar la seguridad de sus bienes.

Consulta 13:

Aclaración N° 01.

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (a) – numeral (i) Capacidad Financiera)
Sírvase confirmar que se aceptará evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros (copias de facturas canceladas u otros documentos) que acrediten su cancelación: ventas en bienes similares a lo que son objeto de la licitación, en por lo menos una vez el mismo valor de su propuesta para la presente licitación en los últimos 5 años.

Respuesta:

Es correcto. Se podrá presentar facturas y/o contratos; con su respectiva copia de voucher de depósito de cancelación o estado de cuenta.

Consulta 14:

Aclaración N° 02.

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (a) – numeral (i) Capacidad Financiera)
Sírvase confirmar que se podrá sustentar la experiencia con proyectos integrales de Datacenter que incluyan varios componentes.

Respuesta:


Se precisa que: En los proyectos integrales sólo se considerará la facturación de componentes UPS y/o Grupo Electrógeno, por lo que el postor deberá adjuntar el detalle del contrato, orden de compra o facturas canceladas donde se evidencie el importe correspondiente a UPS y/o Grupo electrógeno. No serán considerados otros componentes diferentes a UPS o Grupo electrógeno. Asimismo, también se deberá tener en cuenta lo solicitado en la página 72 numeral 5. Requisitos del Postor.

Consulta 15:

Aclaración N° 03.

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (a) – numeral (i) Capacidad Financiera)

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (b)

Sírvase confirmar que se podrá utilizar la misma experiencia para sustentar la experiencia solicitada en capacidad financiera y la experiencia solicitada en el literal b) Demostrar que se ha completado exitosamente al menos 02 contratos de provisión de bienes similares en características en los pasados 05 años.

Respuesta:


Se confirma que se podrá usar la misma experiencia presentada para acreditar la capacidad financiera como parte de lo solicitado en el literal b. Se precisa

que se debe cumplir con lo solicitado en el numeral 5 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUISITOS DEL POSTOR (Pag. 72)

Consulta 16:

Aclaración N° 04.

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (a) – numeral (ii) Experiencia y Capacidad Técnica)

Sírvase confirmar que será válido presentar en idioma de origen o en todo caso en inglés.

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

Consulta 17:

Aclaración N° 05

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (a) – numeral (iii) Evidencia documentada
Sírvase confirmar que la evidencia documentada, se refiere a la descripción de las Especificaciones Técnicas.

Respuesta:

Se deberá presentar documentación técnica pública del fabricante adjunta a su propuesta (como brochures, manuales, catálogos, papers de fabricantes mencionando el enlace de internet donde se puede verificar). El postor debe de llenar el formato Adjunto donde señala el número de folio que demuestra el cumplimiento de cada una de las características solicitada.

Consulta 18:

Aclaración N° 06

(Ref.: Pág. 35 – numeral 3. – literal (a) – numeral (iii) Evidencia documentada
Sírvase confirmar que será válido presentar en idioma de origen o en todo caso en inglés.

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

Consulta 19:

Aclaración N° 07

(Ref.: Pág. 36 – numeral 3. – literal (b)

Las Bases dicen:

“ ... y demostrar que ha completado exitosamente al menos 02 contratos de provisión de bienes similares en características en los pasados 05 años.”

Sírvase confirmar que se aceptará contratos u órdenes de compra o comprobantes de pago en la provisión de bienes similares en los pasados 05 años.

Respuesta:

Se confirma que se podrá usar la misma experiencia presentada para acreditar la capacidad financiera como parte de lo solicitado en el literal b. Se precisa que se debe cumplir con lo solicitado en el numeral 5 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUISITOS DEL POSTOR (Pag. 72).

Consulta 20:

Aclaración N° 08

(Ref.: Pág. 41 – Formulario de Información sobre el licitante – numeral 7)

Sírvase confirmar que se aceptará copia simple de los documentos originales solicitados en el presente numeral.

Respuesta:

Se podrá acreditar con copias simples sin embargo el comité podrá solicitar la presentación posterior del original como parte de la revisión de la propuesta o verificar la autenticidad de los documentos que adjunte el postor.

Consulta 21:

Aclaración N° 09

(Ref.: Pág. 41 – Formulario de Información sobre el licitante – numeral 8)

Sírvase confirmar que esta información no será necesaria adjuntar a la propuesta.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a las bases

Consulta 22:

Aclaración N° 10

(Ref.: Pág. 40 – Formulario de la Oferta – pie de página numeral 3)

Las Bases dice:

“³ La persona que firma la oferta debe tener el poder notarial emanado del licitante para ser adjuntado a los formularios de la oferta.”

Sírvase confirmar que será válido adjuntar una copia simple no legalizada de la vigencia de poder de la persona que firma la oferta.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a las bases

Consulta 23:

Aclaración N° 11

(Ref.: Pág. 47 – Declaración de Mantenimiento de la Oferta – pie de página **)

Las Bases dice:

“³ La persona que firma la oferta deberá presentar el poder notarial otorgado por el licitante con la oferta”

Sírvase confirmar que será válido adjuntar una copia simple no legalizada de la vigencia de poder de la persona que firma la oferta.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a las bases

Consulta 24:

Aclaración N° 12

(Ref.: Pág. 13 – numeral 16.2, numeral 16.3)

Sírvase confirmar que será válido presentar en idioma de origen o en todo caso en inglés

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

Consulta 25:

Aclaración N° 13

(Ref.: Pág. 61 – numeral 3. Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento – Capacitación – Fechas Finales de Ejecución de los servicios)

Las Bases dicen:

“ ..., El postor deberá entregar un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos de los cursos mencionados por el fabricante.”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará un acta que garantice la inscripción y reserva de los cursos mencionados por el fabricante, y no se adjuntará en la propuesta técnica-económica.

Respuesta:

Se confirma que el postor ganador de la buena pro entregará un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos mencionados por el fabricante. Sin embargo el postor adjuntará en su propuesta técnica información acerca del nombre del o los cursos, código, cantidad de horas y contenido del curso que ofrece el fabricante.

Consulta 26:

Aclaración N° 14

(Ref.: Pág. 62 – numeral 3. Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento – soporte – Unidad Física)

Las Bases dicen:

“Carta de Garantía Avalada por el Fabricante”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará la carta de Garantía avalada por el Fabricante y no se adjuntará en la propuesta técnica-económica.

Respuesta:

Se precisa, que si se debe presentar Carta de Garantía avalada por el Fabricante respecto al soporte en la propuesta técnica-económica.

Consulta 27:

Aclaración N° 15

(Ref.: Pág. 62 – numeral 3. Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento – Garantía – Unidad Física)

Las Bases dicen:

“Carta de Compromiso del postor”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará la carta de Compromiso y no se adjuntará en la propuesta técnica-económica.

Respuesta:

Se precisa, que si se debe presentar Carta de Compromiso del Postor en la propuesta técnica-económica.

Consulta 28:

Aclaración N° 16

(Ref.: Pág. 62 – numeral 3. Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento – Mantenimiento – Unidad Física)

Las Bases dicen:

“Carta de Compromiso del postor”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará la carta de Compromiso y no se adjuntará en la propuesta técnica-económica.

Respuesta:

Se precisa, que si se debe presentar Carta de Compromiso del Postor.

Consulta 29:

Aclaración N° 17

(Ref.: Pág. 62 – numeral 3. Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento – Soporte Adicional – Unidad Física)

Las Bases dicen:

“Carta de Compromiso del postor”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará la carta de Compromiso y no se adjuntará en la propuesta técnica-económica.

Respuesta:

Se precisa, que si se debe presentar Carta de Compromiso del Postor en la propuesta técnica-económica.

Consulta 30:

Aclaración N° 18

(Ref.: Pág. 66 – numeral 4.2. Lista de servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento – Capacitación – Plazo de Entrega)

Las Bases dicen:

“ ..., El postor deberá entregar un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos de los cursos mencionados por el fabricante.”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará un acta que garantice la inscripción y reserva de los cursos mencionados por el fabricante, y no se adjuntará en la propuesta técnica-económica.

Respuesta:

Se confirma que el postor ganador de la buena pro entregará un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos mencionados por el fabricante. Sin embargo el postor adjuntará en su propuesta técnica información acerca del nombre del o los cursos, código, cantidad de horas y contenido del curso que ofrece el fabricante.

Consulta 31:

Aclaración N° 19

(Ref.: Pág. 71 – numeral 4.5. Soporte)

Las Bases dicen:

“Para realizar este servicio, el proveedor deberá indicar los números telefónicos del servicio de soporte y deberá informar al SIS con anticipación cualquier cambio de éstos números para asegurar la disponibilidad permanente.”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro entregará para la firma de contrato, los números telefónicos del servicio de soporte, y no se presentará en la propuesta técnico económica

Respuesta:

El postor indicará en su propuesta una descripción de su servicio de Soporte donde debe indicar los números telefónicos del servicio de soporte y las demás características que se solicitan en el numeral 4.5 Soporte.

Consulta 32:

Aclaración N° 20

(Ref.: Pág. 71 – numeral 4.5. Soporte)

Las Bases dicen:

“ ... El postor asignará un gestor de servicio quien realizará el seguimiento de la atención de solicitudes o configuraciones que solicite el SIS durante la etapa de post venta durante el período del servicio.”

Sírvase confirmar que el postor ganador de la Buena Pro asignará un gestor de servicio, y no se asignará en la etapa de presentación de propuesta.

Respuesta:

El postor indicará en su propuesta una descripción de su servicio de Soporte donde debe indicar los números telefónicos del servicio de soporte y las demás características que se solicitan en el numeral 4.5 Soporte. No se asignará el gestor de servicio hasta haber sido declarado ganador de la buena pro.

Consulta 33:

Aclaración N° 21

(Ref.: Pág. 72 – numeral 5. Requisitos del Postor)

Las Bases dicen:

“ – Carta de Fabricante de UPS y/o representante en el país.
– Carta de Fabricante de Grupo Electrógeno y/o representante en el país.”

Sírvase confirmar que las cartas solicitadas en Requisitos del Postor, se refiere a la Autorización del Fabricante solicitada en la página 49 de las Bases.

Respuesta:

Se precisa que la Carta de Autorización del Fabricante solicitado de la Pag. 49, se refiere lo mismo solicitado en la Pag. 72 - numeral 5. Requisitos del Postor. La carta deberá ser emitida por el Fabricante o Representante el país.

Consulta 34:

Aclaración N° 22

(Ref.: Pág. 73 – numeral 5. Requisitos del Postor)

Las Bases dicen:

“ Copia legalizada de Bachiller o Título profesional”

Sírvase confirmar que será válido presentar copia simple del Bachiller o Título del profesional.

Respuesta:

Se podrá acreditar con copias simples sin embargo el comité podrá solicitar la presentación posterior del original como parte de la revisión de la propuesta o verificar la autenticidad de los documentos que adjunte el postor.

Consulta 35:

Aclaración N° 23

(Ref.: Pág. 73 – numeral 5. Requisitos del Postor)

Las Bases dicen:

“ Acreditación de Curso basado en lineamientos del PMI”

Sírvase confirmar que será válido presentar copia simple del certificado del curso o la certificación PMP.

Respuesta:

Se podrá acreditar con copias simples sin embargo el comité podrá solicitar la presentación posterior del original como parte de la revisión de la propuesta o verificar la autenticidad de los documentos que adjunte el postor. Podrá acreditarse el curso o la certificación.

Consulta 36:

Aclaración N° 24

(Ref.: Pág. 73 – numeral 5. Requisitos del Postor)

Las Bases dicen:

“Al menos 2 constancias de participación en proyectos de implementación similares, ejecutados en los últimos 5 años.”

Sírvase confirmar que será válido presentar una constancia de trabajo emitida por el empleador en la cual se precise en que proyectos participó.

Respuesta:

Se precisa, que se refiere a constancias de participación en dos (02) proyectos de implementación similares, ejecutados en los últimos cinco (05) años, considerando que el Jefe del Proyecto y los especialistas técnicos del UPS y Grupo, deben pertecer a la misma empresa, o alguna de las empresas que forman parte del consorcio o asociación para lo cual debe adjuntar una constancia de trabajo actual.

Consulta 37:

Aclaración N° 25

(Ref.: Pág. 73 – numeral 5. Requisitos del Postor)

Sírvase confirmar que será válido presentar en idioma de origen o en todo caso en idioma inglés

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

Consulta 38:

Aclaración N°26

(Ref.: Numeral 42. Garantía de Cumplimiento del Contrato, página 27)

Solicitamos que en la redacción de garantías se consigne que:

Una vez finalizada la vigencia del Contrato objeto del presente proceso, con la cancelación del monto total del mismo, el SEGURO INTEGRAL DE SALUD procederá al cierre del expediente de contratación respectivo y a devolver inmediatamente las garantías que obren en su poder a LA CONTRATISTA, para cuya fin fueron emitidas conforme a lo dispuesto en el artículo 1873 del Código Civil, ya que el objeto del Contrato el cual garantizaba ha sido cumplido plenamente con la conformidad del SEGURO INTEGRAL DE SALUD.

Respuesta:

Sirvase ceñirse a las bases.

Consulta 39:

Aclaración N°27

(Ref.: Numeral 4.4 Capacitación, Sección 7. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 73)

Solicitamos al SEGURO INTEGRAL DE SALUD indicar el lugar en el cuál se daría la capacitación mencionada en las bases.

Respuesta:

Sirvase ceñirse a las bases, según lo indicado en el numeral 4.2.3 Lista de servicios conexos y Cronograma de cumplimiento - Capacitación.

Consulta 40:

Aclaración N°28

(Ref.: Numeral 7. Obligaciones, Sección 7. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 75)

En el numeral de la referencia se señala lo siguiente:

7. OBLIGACIONES

El postor se obliga a corregir de manera inmediata y por su cuenta daños causados a la infraestructura existente y garantizar el funcionamiento de la solución implementada.

El postor deberá comprometerse a guardar la más absoluta confidencialidad y reserva sobre la información, infraestructura tecnológica u otros instalados en la entidad. Así también deberá comprometerse a abstenerse de facilitar información a terceros. Este compromiso deberá realizarse mediante una declaración jurada

Solicitamos al SEGURO INTEGRAL DE SALUD se considere como parte del párrafo lo resaltado a continuación:

7. OBLIGACIONES

(...)

El postor deberá comprometerse a guardar la más absoluta confidencialidad y reserva sobre la información señalada expresamente como "información confidencial", infraestructura tecnológica u otros instalados en la entidad. Así también comprometerse a abstenerse de facilitar información a terceros, con excepción de su personal y demás personas directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato. Este compromiso deberá realizarse mediante una declaración jurada.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a las bases.

Consulta 41:

Aclaración N°29

(Ref.: Numeral 7. Asociación en Participación o Consorcio, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 84)

Confirmar si existe algún impedimento en caso alguno de los consorciados desee presentarse de manera individual, inhibiéndose a la conformación del consorcio.

Respuesta:

Se precisa, que los participantes de un consorcio no pueden presentarse al mismo tiempo de manera individual, caso contrario ambas propuestas serán descalificadas

Consulta 42:

Aclaración N°30

(Ref.: Numeral 8. Notificaciones, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 85)

En el numeral de la referencia se señala lo siguiente:

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

Solicitamos al SEGURO INTEGRAL DE SALUD se considere como parte del párrafo lo resaltado a continuación:

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término "por escrito" significa comunicación mediante carta formal enviada a los domicilios señalados por las partes en forma escrita con prueba de recibo

Respuesta:

Sirvase ceñirse a las bases.

Consulta 43:

Aclaración N°31

(Ref.: Numeral 9. Ley Aplicable, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 85)

Precisar (i) cuál es la ley aplicable y (ii) confirmar que no es aplicable la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento, en la etapa de selección, formalización del contrato y a lo largo de su ejecución.

En consecuencia, de no ser aplicable la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento, no se podría sancionar administrativamente al proveedor (por ejemplo, con inhabilitación para contratar con el Estado).

Así como, confirmar si serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

Respuesta:

Sirvase ceñirse a las bases.

Consulta 44:

Aclaración N°32

(Ref.: Numeral 20. Confidencialidad de la Información, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 88)

En el numeral de la referencia se señala lo siguiente:

20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.

Solicitamos al SEGURO INTEGRAL DE SALUD se considere como parte del párrafo lo resaltado a continuación:

20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, con excepción de su personal y demás personas directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión

con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo, señalada expresamente como “información confidencial” (...).

Respuesta:

Sirvase ceñirse a las bases.

Consulta 45:

Aclaración N°33

(Ref.: Numeral 21. Subcontratación, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 89)

Agradeceremos precisar que está permitida la subcontratación y que no existe ningún límite para ella, en caso de que sea necesario acordar con terceros la subcontratación de parte de las prestaciones involucradas.

Respuesta:

Se precisa, que el licitante, consorcio o asociación es la responsable formal y legal sobre el diseño, ejecución de la solución y cumplimiento del contrato. Se permitirá la subcontratación de terceros con las siguientes consideraciones:

1. El Jefe del Proyecto y los especialistas técnicos del UPS y Grupo, deben pertenecer a la misma empresa, o alguna de las empresas que forman parte del consorcio o asociación para lo cual debe adjuntar una constancia de trabajo actual.
2. El Soporte deberá pertenecer a la empresa licitante, consorcio o asociación durante el periodo de contratación.

Consulta 46:

Aclaración N°34

(Ref.: Numeral 27. Liquidación por Daños y Perjuicios, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 92)

Solicitamos al SEGURO INTEGRAL DE SALUD que, en caso deba deducir el monto por los daños y perjuicios del precio del contrato, ésta deducción se hará mediante la emisión de una nota de débito.

Respuesta:

Sirvase ceñirse a las bases.

Consulta 47:

Aclaración N°35

(Ref.: Numeral 31. Cambio en las Leyes y Regulaciones, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 94)

Confirmar que, si en caso se produzca alguna variación en el porcentaje establecido para el I.G.V., las partes suscribirán una adenda a fin de modificar el monto contratado en igual porcentaje a la modificación del IGV introducida.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a las bases.

Consulta 48:

Aclaración N°36

(Ref.: Numeral 35.3. Terminación por Conveniencia, Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, página 97)

Respecto a la decisión del SEGURO INTEGRAL DE SALUD de terminación por conveniencia del contrato, agradeceremos agregar en el numeral señalado que, en dicho supuesto, el PNUD se obliga a pagar al contratista el lucro cesante que generaría dicha decisión discrecional. Les agradeceremos establecer una penalidad que cubra razonablemente dicho lucro cesante.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a las bases.

Consulta 49:

Aclaración N° 36.

(Ref.: Pág. 31 – numeral IAL 14.6)

Se pide al comité técnico indicar si el monto de la propuesta económica debe incluir los impuestos de ley (IGV).

Respuesta:

Debe incluir todos los impuestos de ley.

Consulta 50:

Aclaración N° 37.

(Ref.: Pág. 037– numeral 3.1.b)

En las bases se indique lo siguiente:

Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta) deberá cumplir con las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y demostrar que ha completado exitosamente al menos 02 contratos de provisión de bienes similares en características en los pasados 05 años.

Se consulta al comité técnico, si se consideraran como bienes similares UPS, transformadores, grupos electrógenos, estabilizadores, equipos de aire acondicionado de

precisión. Ya que este es el catálogo de productos que las marcas ofrecen para soluciones de energía para centro de datos.

Respuesta:

Se precisa que en cuanto a bienes similares; sólo se considerará UPS y/o Grupo electrógeno.

Consulta 51:

Aclaración N° 38.

(Ref.: Pág. 068 – numeral 4.2)

En las bases indica lo siguiente:

Nota: Como los cursos oficiales son programados por el fabricante, El postor deberá entregar un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos de los cursos mencionados por el fabricante.

Debido a que en el momento de la presentación de las ofertas técnico/económicas no existe la seguridad del postor de ganar el proceso y con el fin de que el postor no realice gastos innecesarios; ya que la reserva de cupos por parte del fabricante significa un costo. Se pide al comité técnico, permita la presentación de esta acta al momento al inicio de la implementación en el kick-off del proyecto.

Respuesta:

Se confirma que el postor ganador de la buena pro entregará un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos mencionados por el fabricante. Sin embargo el postor adjuntará en su propuesta técnica información acerca del nombre del o los cursos, código, cantidad de horas y contenido del curso que ofrece el fabricante.

Consulta 52:

Aclaración N° 39.

(Ref.: Pág. 068 – numeral 4.2)

En las bases indica lo siguiente:

H

P

Capacitación	<p>Curso Oficial en administración y operación del UPS (mínimo de 18 horas)</p> <p>Taller de administración y operación del grupo eléctrógeno (mínimo 18 horas)</p> <p>Cinco (05) Participantes por cada curso</p> <p>Los cursos deben ser dictados por el fabricante.</p>	Dos (02)	Curso	<p>Los cursos pueden ser dictados en cuálquier de los siguientes modos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalaciones del centro autorizado de Instrucción. Cursos Virtuales (Live Virtual Class). <p>De ser dictado en idioma diferente al español, el material del curso será entregado con traducción al español.</p>	<p>30 días calendarios después de entregados los equipos en el almacén del SEGURO INTEGRAL DE SALUD.</p> <p>Nota: Como los cursos oficiales son programados por el fabricante, El postor deberá entregar un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos de los cursos mencionados por el fabricante.</p> <p>El periodo de entrenamiento no será condicional para la emisión de la conformidad técnica del proyecto en el plazo establecido en las bases.</p>
--------------	--	----------	-------	---	---

Se solicitan cursos oficiales de administración y operación del UPS y grupo eléctrógeno. Debido a que algunos cursos oficiales tienen una duración distinta al solicitado en la licitación y que la licitación permite cursos en centros autorizados y virtuales. Se solicita al comité técnico permita ofrecer cursos presenciales y virtuales juntos para alcanzar las 18 horas mínimas solicitadas en cada ítem (UPS y grupo eléctrógeno).

Respuesta:

Se confirma que el postor ganador de la buena pro entregará un acta que garantice la inscripción y reserva de los cupos mencionados por el fabricante. Sin embargo el postor adjuntará en su propuesta técnica información acerca del nombre, código, cantidad de horas y contenido del curso de fabricante que ofrece. Podrá ofrecer cursos virtuales y presenciales del fabricante siempre y cuando evidencie que no se trata del mismo curso sino de cursos complementarios.

Consulta 53:

Aclaración N° 40.

(Ref.: Pág. 070 – numeral 4.3.1.)

En las bases indica lo siguiente:

Sistema de distribución eléctrica	
PDU	La solución debe incluir los PDU necesario para conectar treinta (30) equipos al sistema eléctrico del UPS

Indicar que tipo de conector se requiere para los equipos del SIS.

Respuesta:

Se indica que no será necesario proveer de los PDUS mencionados.

En el texto de la página 70 – numeral 4.3.1.

Dice:

Sistema de distribución eléctrica	
PDU	La solución debe incluir los PDU necesario para conectar treinta (30) equipos al sistema eléctrico del UPS
Instalación del sistema eléctrico para los equipos del centro de datos	<p>El postor deberá incluir la instalación del sistema eléctrico para conectar todos los servidores del centro de datos y la instalación de los PDU. Asimismo, el postor deberá participar, realizar las pruebas y hacer las adecuaciones necesarias para que el UPS pueda operar de manera automática con el grupo electrónico el mismo que también es parte del presente requerimiento.</p> <p>El postor se encargará de realizar todo el cableado y las adecuaciones necesarias para realizar la instalación del UPS y sus accesorios.</p>

Debe decir

Sistema de distribución eléctrica	
Instalación del sistema eléctrico para los equipos del centro de datos	<p>El postor deberá incluir la instalación de un tablero eléctrico donde conectara todas las cargas balanceadas del centro de datos. Este tablero estará ubicado en el interior del centro de datos y estará debidamente rotulado, con mandil de protección. Asimismo, el postor deberá participar, realizar las pruebas y hacer las adecuaciones necesarias para que el UPS pueda operar de manera automática con el grupo electrónico el mismo que también es parte del presente requerimiento.</p> <p>El postor se encargará de realizar todo el cableado y las adecuaciones necesarias para realizar la instalación del UPS y sus accesorios.</p>

Consulta 54:

Aclaración N° 41.

(Ref.: Pág. 071 – numeral 4.3.1.)

En las bases indica lo siguiente:

Instalación del sistema eléctrico para los equipos del centro de datos	<p>El postor deberá incluir la instalación del sistema eléctrico para conectar todos los servidores del centro de datos y la instalación de los PDU. Asimismo, el postor deberá participar, realizar las pruebas y hacer las adecuaciones necesarias para que el UPS pueda operar de manera automática con el grupo electrónico el mismo que también es parte del presente requerimiento.</p> <p>El postor se encargará de realizar todo el cableado y las adecuaciones necesarias para realizar la instalación del UPS y sus accesorios.</p>
--	---

Confirmar que la instalación del sistema eléctrico se refiere solamente al cableado: desde grupo electrógeno hasta cuarto eléctrico del primer piso, desde medidor/tablero general hasta cuarto eléctrico del primer piso y desde transformador hasta UPS. Por ello, el cableado desde cuarto eléctrico del primer piso hasta data center y dentro del data center será implementado en otra licitación.

Respuesta:

Se precisa, si debe considerarse el cableado desde el cuarto eléctrico del primer piso hasta data el center y dejar el tablero eléctrico correspondiente para la conexión de las cargas que se encuentren en el centro de datos. Una vez realizada la migración de la carga se procederá a retirar el cableado anterior.

Consulta 55:

Aclaración N° 42.

(Ref.: Pág. 071 – numeral 4.3.1.)

En las bases indica lo siguiente:

Instalación del sistema eléctrico para los equipos del centro de datos	<p>El postor deberá incluir la instalación del sistema eléctrico para conectar todos los servidores del centro de datos y la instalación de los PDU. Asimismo, el postor deberá participar, realizar las pruebas y hacer las adecuaciones necesarias para que el UPS pueda operar de manera automática con el grupo electrónico el mismo que también es parte del presente requerimiento.</p> <p>El postor se encargará de realizar todo el cableado y las adecuaciones necesarias para realizar la instalación del UPS y sus accesorios.</p>
--	---

Confirmar que el suministro e implementación del TTA, dispositivo eléctrico que permite la commutación entre grupo electrógeno y la energía comercial no es parte del alcance de esta licitación.

Respuesta:

Se precisa, que si debe considerarse el suministro e implementación del TTA

Consulta 56:

Aclaración N° 43.

(Ref.: Pág. 071 – numeral 4.3.1.)

En las bases indica lo siguiente:

Transformador de aislamiento	El postor deberá proveer el transformador de aislamiento de acuerdo a las capacidades del UPS ofrecido.
------------------------------	---

Las buenas prácticas indican que el transformador de aislamiento debe tener una capacidad del 25% superior a la potencia del UPS. Indicar cuál es la potencia que se considerará para el UPS, 48KW o 96KW.

Respuesta:

Se precisa que se debe considerar una potencia de 96 KW + 25%

Consulta 57:

Aclaración N° 44.

(Ref.: Pág. 075 – numeral 5)

En las bases indica lo siguiente:

Un (01) Jefe de Proyecto

Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Mecánica Eléctrica, Industrial o afines, con una experiencia no menor de tres (03) años en Gestión de Proyectos o como Jefe y/o Supervisor de Proyectos de Infraestructura de TI, o de Electricidad. Este estará a cargo de las funciones de gestión y control del proyecto.

Documentos a presentar:

- Copia legalizada de Bachiller o Título del Profesional
- Acreditación de Curso basado en lineamientos del PMI.
- Al menos 2 Constancias de participación en proyectos de implementación similares, ejecutados en los últimos 5 años.

Para el perfil de jefe de proyecto se solicita: “acreditación de curso basado en lineamientos del PMI”. Se pide al comité evaluador permita presentar el certificado de PMP emitido por el PMI en lugar de este documento.

Respuesta:

Se precisa, solicita la acreditación de Curso basado en lineamiento del PMI o certificado de PMP emitido por el PMI

Consulta 58:

Aclaración N° 45.

(Ref.: Pág. 075 – numeral 5)

En las bases indica lo siguiente:

Un (01) Jefe de Proyecto

Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Mecánica Eléctrica, Industrial o afines, con una experiencia no menor de tres (03) años en Gestión de Proyectos o como Jefe y/o Supervisor de Proyectos de Infraestructura de TI, o de Electricidad. Este estará a cargo de las funciones de gestión y control del proyecto.

Documentos a presentar:

- Copia legalizada de Bachiller o Titulo del Profesional
- Acreditación de Curso basado en lineamientos del PMI.
- Al menos 2 Constancias de participación en proyectos de implementación similares, ejecutados en los últimos 5 años.

Para el perfil de jefe de proyecto se solicita: “al menos dos constancias de participación en proyectos de implementación similares”. Se pide al comité evaluador aceptar constancias emitidas por el empleador donde se indiquen los proyectos donde el jefe de proyectos ha participado.

Respuesta:

Se precisa, que se refiere a constancias de participación en dos (02) proyectos de implementación similares, ejecutados en los últimos cinco (05) años, considerando que el Jefe del Proyecto y los especialistas técnicos del UPS y Grupo, deben pertecer a la misma empresa, o alguna de las empresas que forman parte del consorcio o asociación para lo cual debe adjuntar una constancia de trabajo actual.

Consulta 59:

Aclaración N° 46.

(Ref.: Pág. 037 – numeral 3.1)

En las bases indica lo siguiente:

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas

(iii) Evidencia documentada

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece.

Se solicita al comité evaluador permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con brochures, documentación técnica del fabricante en su idioma original.

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

Consulta 60:

Aclaración N° 47.

(Ref.: Pág. 037 – numeral 3.1)

En las bases indica lo siguiente:

- (ii) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas

- (iii) Evidencia documentada

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece.

Se solicita al comité evaluador permita acreditar los certificados de los perfiles solicitados (jefe de proyecto y especialistas) pueden ser presentados en su idioma original.

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

Consulta 61:

Aclaración N° 48.

(Ref.: Pág. 037 – numeral 3.1)

En las bases indica lo siguiente:

- (ii) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas

- (iii) Evidencia documentada

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece.

Se solicita al comité evaluador permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con cartas emitidas por el fabricante, donde se indique el cumplimiento de las EETT.

Respuesta:

Se aceptará que los documentos presentados se encuentren en idioma Español o Inglés.

En el caso de cartas de los fabricantes estas deben estar emitidas al presente proceso en original y las firmas no deben ser escaneadas. Así también debe indicar un correo electrónico, link público o fax donde el comité pueda evidenciar la autenticidad de las mismas.

Consulta 62:

Aclaración N° 49.

(Ref.: Pág. 037 – numeral 3.1)

En las bases indica lo siguiente:

- (i) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros (copias de facturas canceladas u otros documentos que acrediten su cancelación: ventas en bienes similares a los que son objeto de la licitación, en por lo menos una vez el mismo valor de su propuesta para la presente licitación en los últimos 3 años).

Se solicita al comité evaluador indicar que para acreditar la capacidad financiera se aceptara como experiencia proyectos integrales de data center donde se suministren UPS, y/o grupos electrógenos, y/o cableado eléctrico, y/o detección y extinción de incendios, y/o cableado estructurado, y/o seguridad de control de acceso y CCTV, y/o adecuación de obras civiles (piso técnico, falso cielo, puertas corta fuego, drywall corta fuego).

Respuesta:

Se precisa que en cuanto a bienes similares; sólo se debe considerar UPS y/o Grupo electrógeno.

Consulta 63:

Aclaración N° 50.

(Ref.: Pág. 071 – numeral 4.3.2)

En las bases indica lo siguiente:

4.3.2. Grupo electrógeno tipo encapsulado

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
Potencia de Emergencia (Stand by)	200 KW (Mínimo)
Potencia Continua (Prime)	180 KW (Mínimo)
Velocidad	1800 RPM
Nº de cilindros	6 en línea / 4 tiempos
Sistema de admisión	Turbo Cargador/Post-Enfriado
Sistema de combustión	Inyección directa
Regulación de velocidad	Mando electrónico
Sistema de refrigeración	Por agua con radiador
Sistema eléctrico	24VDC, arrancador, alternador de carga y batería con sus cables y terminales.
Consumo de combustible	10.1 gln/hr al 75% de carga. (mínimo)

Se solicita al comité evaluador indicar que los componentes: Motor, Alternador, Sistemas de Control, Skid deben ser diseñados y fabricados por la misma empresa, esto como servicio post-venta es mucho más fluido y los tiempos de respuesta más cortos por tener todo de un solo fabricante, un solo canal.

Respuesta:

Ceñirse a las bases, el servicio de post-venta será brindado por el proveedor ganador.

Consulta 64:

Aclaración N° 51.

(Ref.: Pág. 071 – numeral 4.3.2.)

En las bases indica lo siguiente:

4.3.2. Grupo electrógeno tipo encapsulado

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
Potencia de Emergencia (Stand by)	200 KW (Mínimo)
Potencia Continua (Prime)	180 KW (Mínimo)
Velocidad	1800 RPM
Nº de cilindros	6 en línea / 4 tiempos
Sistema de admisión	Turbo Cargador/Post-Enfriado
Sistema de combustión	Inyección directa
Regulación de velocidad	Mando electrónico
Sistema de refrigeración	Por agua con radiador
Sistema eléctrico	24VDC, arrancador, alternador de carga y batería con sus cables y terminales.
Consumo de combustible	10.1 gln/hr al 75% de carga. (mínimo)

Se solicita al comité evaluador indicar El año de fabricación del grupo electrógeno debe ser exclusivamente del 2015 o puede ser del 2014, esto es crucial respecto al tiempo

de entrega que otorgan que es de 60 días, para una fabricación y entrega del año no bastaría los 60 días.

Respuesta:

Se precisa que se aceptará como año de fabricación del Grupo Electrógeno y UPS el año 2014 en adelante.